



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/C.II/4  
23 de febrero de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo  
Primer período de sesiones  
Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2009  
Tema 6 del programa provisional  
Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

**INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN  
DE LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO DE ACCRA RELACIONADAS  
CON LAS ESFERAS DE TRABAJO ABARCADAS POR LA COMISIÓN  
DE LA INVERSIÓN, LA EMPRESA Y EL DESARROLLO**

**Nota de la secretaría de la UNCTAD**

**Resumen**

En el presente informe se facilita información sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relacionadas con las esferas de trabajo abarcadas por la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo. Por lo tanto, se refiere a las esferas definidas en los párrafos 146 a 161 y 163 del Acuerdo de Accra. En particular, gira en torno a la labor de la UNCTAD sobre las políticas y las medidas que pueden ayudar a los países en desarrollo a promover sus capacidades productivas y su competitividad internacional. En el informe se hace especial hincapié en el fomento y el fortalecimiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD. Además, se ejemplifica el efecto de la labor de la UNCTAD en las esferas de la inversión, la tecnología y el fomento de la empresa. La labor se lleva a cabo, en particular, en estrecha cooperación y mediante programas conjuntos con otras instituciones internacionales, regionales y nacionales dedicadas a las esferas de la inversión, la tecnología y la empresa. Este informe se complementa mediante un anexo en el que se presenta una lista de resultados e información complementaria sobre determinados programas de cooperación técnica.

1. El Acuerdo de Accra (párr. 146) establece: "Mediante su labor en materia de inversión, la UNCTAD deberá seguir ayudando a todos los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA) y los países con necesidades especiales, a formular y aplicar políticas activas que promuevan las capacidades productivas y la competitividad internacional... Las actividades de la UNCTAD en esta esfera deberán atender en particular las necesidades de los PMA y las necesidades y problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas".
2. La UNCTAD ha seguido ayudando a los países en desarrollo en sus actividades en la esfera de la inversión y el fomento de la empresa. En 2008, 153 países de los 193 Estados miembros de la UNCTAD (el 79%) se beneficiaron de al menos uno de los programas y actividades en esas esferas de trabajo. El programa siguió asegurando una cobertura geográfica equilibrada de sus servicios, si bien prestando especial atención a los PMA, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas.
3. Sólo en 2008, la División de la Inversión y la Empresa prestó apoyo a 30 de los 50 PMA (el 60%), a 25 países en desarrollo sin litoral y a 12 pequeños Estados insulares, especialmente mediante actividades de formación. La mayor parte de los PMA se beneficiaron de al menos dos programas diferentes y recibieron asistencia técnica en tres esferas conexas. También se estima que los PMA constituyen un tercio de los países beneficiarios del principal programa de la División (fomento de la capacidad en materia de estadísticas sobre inversión extranjera directa (IED), acuerdos internacionales de inversión, promoción y facilitación de las inversiones, análisis de las políticas de inversión y su seguimiento, EMPRETEC y vínculos comerciales). Además, en publicaciones intersectoriales se abordan cuestiones específicas en relación con los PMA y los países con necesidades especiales, como la IED en *FDI in LDCs at a Glance* o en las guías de inversión. Se organizaron varios debates intergubernamentales dedicados especialmente a las necesidades y problemas específicos de los PMA y los países con necesidades especiales, como el Foro de Alto Nivel sobre Inversiones titulado "Invertir en países en desarrollo sin litoral: tendencias, experiencias y camino a seguir", organizado durante el examen de alto nivel del Programa de Acción de Almaty (Nueva York, 1º de octubre de 2008).
4. En el párrafo 147 del Acuerdo de Accra se pidió a la UNCTAD que "siguiera produciendo análisis de política general sobre el impacto que tiene la IED en el desarrollo. Deberá centrarse en las maneras de obtener el máximo de beneficios netos para el desarrollo a partir de la IED mediante políticas apropiadas tanto del país receptor como del país de origen".
5. En 2008, la secretaría continuó su análisis a fondo de las repercusiones de la IED en el desarrollo con miras a ayudar a los países en desarrollo a maximizar las ventajas netas del desarrollo generadas por la IED. Muchas de las conclusiones principales de este análisis se publicaron en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2008*, que se centra en las empresas transnacionales (ETN) y el desafío de las infraestructuras. En el informe se examina la participación de las ETN en las infraestructuras, especialmente la electricidad, las telecomunicaciones, el transporte y el agua. Se detallan las inversiones de empresas dedicadas a la infraestructura en todo el mundo y en los países en desarrollo. También se examina la forma en que algunas empresas de países en desarrollo se han convertido en importantes inversores en algunas industrias en el sector de las infraestructuras, así como las repercusiones de sus

actividades en el extranjero. En el informe se analiza asimismo la manera en que la participación de las ETN moviliza recursos financieros para las inversiones en infraestructuras y cómo esas actividades afectan a los resultados del sector. Se destacan los complejos problemas a que hacen frente en el terreno de las políticas los países en desarrollo que tratan de utilizar ETN para estimular mejoras en esferas tales como el transporte, y se subraya la necesidad de un marco de buena gobernanza, del aumento de la planificación regional y de que los asociados para el desarrollo presten un apoyo activo a los países.

6. En 2008, el informe se presentó por primera vez durante la reunión anual de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Junta expresó que la elección del tema del informe era particularmente pertinente, dado que la infraestructura de calidad era esencial para el desarrollo y para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El informe fue asimismo recibido con gran interés por el público, como demuestra la cobertura periodística mundial; su lanzamiento en todo el mundo generó más de 1.100 artículos y entrevistas en 93 países. Con objeto de aumentar la eficacia en la difusión y el alcance del informe, se siguieron organizando seminarios o talleres regionales para encargados de alto nivel de la formulación de políticas de países en desarrollo, con el fin de facilitar la comprensión del informe y hacer que fuese más útil para esas personas.

7. En el Acuerdo de Accra (párr. 147) también se pide a la UNCTAD que amplíe "sus actividades de reunión y análisis de datos sobre las actividades de las ETN y las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales pertinentes, y reforzar su asistencia para ayudar a los PMA a formular mejores políticas sobre la base de la información precisa y al día".

8. Durante el período que se examina, la UNCTAD siguió reuniendo y analizando datos sobre las actividades de las ETN y las corrientes de IED. En el informe *World Investment Prospects Survey, 2008-2010* (Estudio sobre las perspectivas de las inversiones en el mundo), realizado en los meses de marzo y abril de 2008, se pronostican y analizan las tendencias de las corrientes de IED que se esperan en el futuro. Los resultados se basan en las respuestas recibidas de 226 de las principales ETN del mundo. En esa época, un gran número de ETN ya habían sentido las primeras repercusiones de la crisis y en general eran menos optimistas que en el estudio anterior en lo tocante a sus perspectivas de inversión a medio plazo. No obstante, una amplia mayoría de ETN seguían manteniendo una tendencia subyacente y persistente hacia la ampliación de la participación de las ETN en la producción, el empleo y las ventas en el extranjero. En el estudio se sugiere que esa tendencia hacia la internacionalización afectará a todas las funciones empresariales, en particular la investigación y desarrollo y los centros de adopción de decisiones, que hasta ahora solían permanecer en los países de origen de las ETN.

9. La UNCTAD ha intensificado sus actividades de cooperación técnica tendientes a fomentar la capacidad institucional para la recogida y compilación de estadísticas sobre la IED y la información conexas y fortalecer la cooperación regional entre las instituciones competentes con el fin de armonizar los datos. En esta esfera, se prestó una atención especial a los PMA, la mayoría de los cuales son países africanos. Tras la creación del grupo de tareas sobre estadísticas IED/ETN del Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA) en 2007, la secretaría está preparando un sistema común de metodología y estudios estadísticos. Con ese objeto, la UNCTAD organizó el primer seminario regional COMESA/UNCTAD sobre estudios comunes en materia de estadísticas sobre IED/ETN (25 a 28 de agosto de 2008), al que asistieron unos 40 representantes. Además, se están llevando a cabo talleres nacionales para los Estados miembros del COMESA con el objeto de ayudar a los funcionarios de los ministerios y

los organismos nacionales que se ocupan de las cuestiones estadísticas en materia de IED, a fin de prepararlos para la aplicación de un sistema de estudio eficaz destinado a reunir y difundir datos sobre las corrientes y el volumen de la IED y sobre las actividades de las filiales extranjeras. Siete países (República Dominicana, Etiopía, República Islámica del Irán, Kenya, Malawi, Rwanda y Zambia) recibieron formación sobre fomento de la capacidad en relación con las estadísticas relativas a la IED. Según una encuesta en la que se consultó a los participantes en esos seminarios, más del 85% de ellos estaban muy satisfechos con las reuniones, en las que se habían alcanzado los objetivos del 89% de los participantes. Otros 17 países en desarrollo y organizaciones han solicitado la asistencia de la UNCTAD en esta esfera<sup>1</sup>.

10. En 2008, la UNCTAD siguió ayudando a sus Estados miembros a evaluar sus propios resultados en materia de IED mediante la elaboración y la divulgación de datos sobre la IED y las actividades de las ETN. Con posterioridad al 12º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la secretaría ha publicado el *World Investment Directory: Africa* (Director de las inversiones en el mundo: África), iniciado durante la XII UNCTAD. Pronto se publicarán directorios para el Asia, Europa sudoriental y la Comunidad de Estados Independientes. También se está ultimando una versión revisada del *Manual of Statistics on FDI* (*Manual de Estadísticas sobre la IED*) de la UNCTAD. El manual presta ayuda a los países para establecer políticas eficaces a fin de atraer IED y aprovecharla, abordando muchos de los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo, especialmente los PMA, para reunir datos sobre la IED. Además, la secretaría ha seguido manteniendo su sitio web sobre estadísticas en materia de IED ([www.unctad.org/fdistatistics](http://www.unctad.org/fdistatistics)), que contiene los perfiles de 142 países, fichas descriptivas de 187 y fichas *FDI in brief* (La IED en resumen) de 78.

11. En el Acuerdo de Accra (párr. 147) se pide a la UNCTAD que "prosiga sus actividades de investigación de política general sobre cuestiones relacionadas con la interacción entre la IED y la inversión interna, la relación entre la AOD y la IED, el impacto de la IED en la industrialización y la iniciativa empresarial y el papel de la IED en los servicios, el desarrollo de infraestructura y el fomento de la capacidad de exportación y de recursos humanos. Otros temas de investigación son los vínculos entre las empresas extranjeras y nacionales y las mejores prácticas para estimular las corrientes de inversión que favorecen el desarrollo".

12. La secretaría continuó sus actividades de investigación de política general sobre diversas esferas de investigación significativas, en algunos casos con el objeto de contribuir a futuros *Informes sobre las inversiones en el mundo*. Entre esas esferas figuraron la función de la IED en los servicios, con la publicación del último informe, subtítulo *FDI and Tourism, the Development Dimension: East and Southern Africa* (La IED y el turismo, la dimensión de desarrollo: África oriental y meridional), una recopilación de estudios de casos de determinados países de la región. Las principales conclusiones se difundieron mediante la realización de seminarios en Kenya, Uganda y Mauricio. Por otra parte, la secretaría preparó estudios de países del África occidental, desarrollando una tercera fase de estudios en el Senegal, Malí y Ghana. La UNCTAD también abordó las repercusiones de la actual crisis financiera mundial sobre las corrientes mundiales de IED. La cuestión de la IED y el cambio climático fue otra esfera en la

---

<sup>1</sup> En esa lista figuran: Albania, Argelia, Burundi, Comoras, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania, Mauricio, República Unida de Tanzania, Seychelles, Sudán, Swazilandia, Uganda, Comunidad del Caribe, COMESA, Banco Islámico de Desarrollo y Foro de las Islas del Pacífico.

que la secretaría comenzó a recopilar información y a realizar investigaciones sobre políticas de inversión respetuosas del clima, tanto a nivel nacional como internacional, a menudo en estrecha cooperación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Otra importante esfera de investigación es la cuestión de la alimentación y la agricultura.

Las principales conclusiones se publicarán en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2009*, en el que se examinarán las ETN, la producción y el desarrollo.

13. En el Acuerdo de Accra (párr. 147) se pidió asimismo a la UNCTAD que siguiera "analizando la inversión procedente de los países en desarrollo y los países con economías en transición y estudiar[a] las posibilidades de intensificar la cooperación Sur-Sur".

14. La UNCTAD continuó las actividades de investigación y otras iniciativas destinadas a profundizar y ampliar los conocimientos sobre la IED Sur-Sur y las ETN de países en desarrollo, examinando un conjunto de cuestiones interrelacionadas, entre las que figuran las siguientes:

a) factores impulsores, motivaciones e influencias normativas e institucionales en la IED Sur-Sur; b) repercusiones e impacto sobre el desarrollo; y c) las estrategias de inversión de las ETN de países en desarrollo, en particular la forma en que la integración regional afecta a su conducta de inversión. El programa de trabajo de 2008 se inició durante una reunión de expertos que dio lugar a una serie de informes, que se publicarán en *Current Studies in FDI and Development*. En el contexto de la Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: Cooperación Sur-Sur e integración regional (Ginebra, 4 y 5 de febrero de 2009) se organizó una reunión sobre la IED.

15. Con posterioridad al 12º período de sesiones de la Comisión, se han publicado tres números del periódico *Transnational Corporations*. En ellos aparecen artículos sobre las inversiones procedentes de países en desarrollo y países en transición (vol. 17, Nos. 1 y 2), y una serie de artículos inspirados en la labor sobre la IED y el desarrollo del difunto Sanjaya Lall (vol. 17, Nº 3).

16. En el Acuerdo de Accra (párr. 148) se pide a la UNCTAD que ofrezca "una plataforma para entablar un diálogo internacional sobre las mejores prácticas en materia de políticas de inversión. Un inventario de las mejores prácticas podría ser una aportación a un diálogo sobre las técnicas de formulación de políticas. La UNCTAD, junto con organizaciones intergubernamentales y regionales, sobre todo de países en desarrollo, y otros asociados, así como con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), deberá procurar que los países, cualquiera sea su nivel de desarrollo, contribuyan a crear un entorno institucional propicio a la IED y al desarrollo. Con el objeto de desarrollar las mejores prácticas en materia de políticas de inversión, la UNCTAD deberá esforzarse por colaborar con los bancos de desarrollo regionales pertinentes, como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo".

17. Respondiendo a este nuevo mandato, la secretaría inició un nuevo programa de trabajo sobre las mejores prácticas en materia de políticas de inversión. Esto supone un diálogo internacional mediante nuestra participación a alto nivel (y la facilitación de la participación de los PMA) en el Foro Mundial de Inversiones OCDE-UNCTAD y en la Mesa Redonda Ministerial en el marco de la XII UNCTAD. Basándose en el debate y la metodología que hizo suyos la Reunión de Expertos sobre la comparación de las mejores prácticas para crear un entorno que permita maximizar las ventajas del desarrollo, el crecimiento económico y la

inversión en los países en desarrollo y con economías en transición (Ginebra, 24 y 25 de septiembre de 2007), la UNCTAD inició la preparación de los siguientes estudios de casos de políticas fructíferas en materia de IED con gran pertinencia para el desarrollo:

- a) Atracción de IED hacia las pequeñas economías;
- b) Uso de la IED para construir la paz en los países que salen de conflictos;
- c) Uso de la IED para la construcción de infraestructuras: el caso de las carreteras;
- d) Uso de la IED para la construcción de infraestructuras: el caso de la electricidad; y
- e) Concepción de una política sistemática en materia de competitividad para mejorar la contribución de la IED.

18. En el Acuerdo de Accra (párr. 149) se pide a la UNCTAD que "ayude a los países en desarrollo y los países con economías en transición a formular y aplicar políticas de inversión, prestándoles apoyo en la legislación y la reglamentación pertinentes de conformidad con sus estrategias de desarrollo y obligaciones internacionales. Los análisis de las políticas de inversión (API) y su seguimiento, y la asistencia a los organismos nacionales y subnacionales de promoción de la inversión, son sumamente útiles al respecto. Deberá estudiarse la posibilidad de adoptar un enfoque más amplio y estructural del proceso de preparación de los API, por el que se confíe a la UNCTAD la elaboración de los análisis, y que permita aumentar el número de países en desarrollo estudiados y examinar las consecuencias de la IED en el desarrollo, así como el marco de inversión conexo. Los API deberán actualizarse periódicamente para mantener la atención bien centrada y dar seguimiento a las recomendaciones".

19. En 2008, la secretaría ultimó los API correspondientes a Mauritania, Nigeria, la República Dominicana y Viet Nam. El API correspondiente a Viet Nam se presentó el 9 de febrero de 2009, en presencia de una gran delegación de alto nivel encabezada por el Viceprimer Ministro y en la que participaban el Viceministro de Planificación e Inversiones, el Viceministro de Industria y Comercio, y varios inversores privados de grandes empresas internacionales. Se prevé que los API correspondientes a Nigeria y a la República Dominicana se presenten durante este primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo. Otros cuatro API (Belarús, Burkina Faso, Burundi y Sierra Leona) están en diversas etapas de preparación.

20. El número total de API terminados es de 25, 17 de los cuales corresponden a países africanos. Como resultado de las valiosas recomendaciones formuladas en los API, otros 23 países los han solicitado. Los días 9 y 10 de diciembre de 2008 se organizó una reunión especial de expertos sobre los efectos de la IED, con el objeto de examinar enfoques más amplios y más estructurales del proceso de realización de los API.

21. Los API están concebidos como un proceso, y la secretaría sigue ofreciendo una importante asistencia de seguimiento a los países beneficiarios. Desde la última Comisión, la secretaría realizó actividades de seguimiento en ocho países. En Benin, la UNCTAD contribuyó a la creación de un sistema de seguimiento de los inversores, impartió capacitación a la "ventanilla única" y también impartió capacitación a diplomáticos en materia de promoción de

las inversiones. La UNCTAD ayudó al Gobierno de Colombia para la reforma de la reglamentación nacional. La secretaría preparó dos estudios subregionales de diagnóstico sobre el potencial inversor en Etiopía, así como una estrategia de selección para la región de Oromia. En Ghana, la secretaría participó en la elaboración de leyes en materia de inversión y del modelo de tratado bilateral de inversión (TBI), y actualmente está finalizando sus informes en los que se examina la aplicación del API. En Marruecos, la asistencia de la UNCTAD contribuyó a la codificación de la legislación relativa a las inversiones y preparó un examen de los acuerdos internacionales de inversión concertados por Marruecos con vistas a elaborar un modelo de TBI. La asistencia técnica prestada a Rwanda estaba dirigida a apoyar al Gobierno en la aplicación de la recomendación del API sobre un programa destinado a atraer mano de obra cualificada, que incluía actividades de difusión. En Zambia, la UNCTAD estableció el Organismo de Desarrollo de Zambia e inició la creación de la Comisión de Comercio Internacional de Zambia. La labor realizada en esta esfera incluye también la preparación de un libro azul sobre mejores prácticas en la promoción de inversiones, destinado a Nigeria, a fin de proporcionar al Gobierno un plan de acción de medidas prácticas que puedan contribuir a mejorar el entorno de inversión en un plazo de 12 a 18 meses.

22. En el Acuerdo de Accra (párr. 150) se pide a la UNCTAD que, "[en] sus servicios de asesoramiento, su labor analítica y sus programas de fomento de la capacidad en el ámbito de la promoción de las inversiones, ... desarroll[e] herramientas prácticas y vías de inversión e identifi[que] las mejores prácticas. En la prestación de servicios de asesoramiento de la UNCTAD se deberá prestar particular atención a los temas que interesan a todos los países en desarrollo, en particular las cuestiones de importancia para los PMA, como la buena gobernanza en la promoción de las inversiones. Deberán producirse guías de inversión para todos los países en desarrollo sin litoral que lo soliciten, siempre que se disponga de recursos presupuestarios".

23. En 2008, la División de la Inversión y la Empresa inició una nueva serie de publicaciones titulada *Investment advisory series* (Consultoría sobre inversiones), consistentes en guías prácticas para los profesionales de la promoción de inversiones. Hasta la fecha, se han publicado tres números de la serie. Está en curso la preparación de otros tres números. Los primeros volúmenes de esta nueva serie fueron bien recibidos por los profesionales de la promoción de las inversiones, quienes reconocieron que les aportaba herramientas y técnicas fundamentales<sup>2</sup>.

24. Se prestaron servicios de asesoramiento -en particular estrategias sectoriales para la identificación de inversores, elaboración de cartas de derechos de los clientes de los organismos de promoción de inversiones (API), estrategias para la promoción de políticas y apoyo y asesoramiento institucional- a El Salvador, Etiopía, Ghana, Honduras, Indonesia, Kenya, Mauricio, Palestina, la República Democrática Popular Lao y Zambia. Se llevaron a cabo seminarios regionales e interregionales en el Brasil, Ghana, Trinidad y Tabago y la República Bolivariana de Venezuela. En conjunto, más de 300 funcionarios de 65 países en desarrollo y economías en transición recibieron capacitación en materia de promoción de las inversiones y cuestiones de facilitación, en particular sobre buena gobernanza. Además, 38 funcionarios encargados de la promoción de las inversiones de 19 países en desarrollo, incluidos 7 PMA, participaron en cuatro viajes de estudios a Malasia, los Países Bajos, Suecia y Túnez, en los que

---

<sup>2</sup> Raju Jaddoo, Director gerente de la Junta de Inversiones, Mauricio, carta de fecha 3 de julio de 2008.

podieron conocer las prácticas y técnicas más recientes en materia de la promoción de las inversiones, y tuvieron la oportunidad de reunirse en esos países con grupos de empresarios.

25. En 2008, la secretaría preparó guías de inversión para Benin, República Democrática Popular Lao y Marruecos, con lo que el número total de guías terminadas ascendió a 15. La UNCTAD también elaboró un nuevo instrumento, el sistema i-Track, que procesa solicitudes de permisos de inversión presentados por Internet y permite a los OPI dar seguimiento a la actividad de los inversores a lo largo de todas las etapas de la inversión. En 2008, se ultimó la instalación de ese sistema en Ghana. El mismo sistema se está instalando en Benin y en la República Democrática Popular Lao, y se ha recibido una solicitud en igual sentido por parte de Malawi.

26. Con el objeto de aumentar la difusión de las mejores prácticas en materia de promoción de inversiones para los profesionales de países en desarrollo, en 2008 se lanzaron dos importantes iniciativas. El primer Foro Mundial sobre la Inversión, organizado en Accra simultáneamente con la XII UNCTAD, examinó la función de la IED en el desarrollo económico y en la mejora de los métodos de promoción de las inversiones. En el Foro Mundial sobre la Inversión se llevaron a cabo varias actividades, que incluyeron dos sesiones en la cumbre, un Debate de líderes mundiales sobre inversiones, y la reunión del Consejo Consultivo de Inversiones. En el Debate de líderes mundiales sobre inversiones se dedicó especial atención a asegurar que la IED beneficie a los sectores más pobres en la nueva dinámica del panorama de las inversiones. El Consejo Consultivo de Inversiones examinó los nuevos problemas planteados en la relación entre las inversiones y el desarrollo. También se organizaron tres sesiones interactivas de partes interesadas en las inversiones, tres actividades de establecimiento de contactos empresariales y cuatro talleres de fomento de la capacidad en materia de promoción de las inversiones. El mencionado foro, destinado a una amplia gama de partes interesadas, tuvo una asistencia de 650 participantes, en particular responsables de las políticas de alto nivel, ejecutivos dedicados a la promoción de las inversiones y dirigentes empresariales.

27. También se organizó, durante el examen de alto nivel del Programa de Acción de Almaty, un Foro de Alto Nivel sobre Inversiones titulado "Invertir en países en desarrollo sin litoral: tendencias, experiencias y camino a seguir". Dicho foro reunió a encargados de la formulación de políticas y profesionales del sector privado de países en desarrollo sin litoral, así como a inversores internacionales actuales y potenciales, quienes examinaron las tendencias actuales de las corrientes de IED a esos países, intercambiaron experiencias y mejores prácticas y analizaron las oportunidades futuras en materia de IED hacia dichos países.

28. En el Acuerdo de Accra (párr. 151) se pidió a la UNCTAD que siguiera "ayudando a los países en desarrollo a participar en el debate sobre los acuerdos internacionales de inversión (AII). Deberá centrarse en la dimensión de desarrollo de los AII y examinar sus efectos. La labor de la UNCTAD en esa esfera deberá abarcar el análisis de políticas y el fomento de la capacidad en relación con la negociación y la aplicación de los acuerdos bilaterales y regionales de inversión vigentes y futuros, el arreglo de controversias entre inversores y Estados, los medios alternativos de solución de controversias, los métodos de promoción de la inversión y los efectos de los AII".

29. Dando respuesta a este mandato, y con miras a mejorar la comprensión de la dimensión de desarrollo de los AII y sus efectos, la UNCTAD preparó cinco estudios de la serie de



publicaciones sobre las políticas internacionales de inversión para el desarrollo dedicados a los temas siguientes: *Investment-State Dispute Settlement and Impact on Investment Rulemaking* (Solución de controversias entre Estados e inversores y efectos sobre el establecimiento de normas en materia de inversiones); Disposiciones de promoción de la inversión en los acuerdos internacionales de inversión; Regulación internacional de la inversión: balance, retos y camino a seguir; *Identifying Core Elements in Investment Agreements in the Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC) Region* (Identificación de los elementos fundamentales en los acuerdos de inversión en la Región de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (CEAP)); y *Protection of Essential Security Interests in International Investment Agreements* (Protección de los intereses esenciales en materia de seguridad en los acuerdos internacionales de inversión). Se están preparando tres números adicionales. Además, se está revisando la primera serie dedicada a las cuestiones clave en materia de AII (primera generación), y se prevén tres publicaciones actualizadas. En los últimos dos números de la publicación *IIA Monitors* se examinaron los últimos acontecimientos en materia de solución de controversias entre los Estados y los inversores, así como las novedades en materia de AII.

30. El primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo (10 y 11 de febrero de 2009) se dedicó a la dimensión de desarrollo de los AII. En la reunión se examinaron las repercusiones en materia de desarrollo de la proliferación de acuerdos de inversión y se identificaron y aclararon algunas cuestiones fundamentales que se debían analizar en mayor medida con el objeto de mejorar la capacidad de los países en desarrollo para encauzar el potencial de desarrollo que ofrecen los AII. Asistieron a la reunión un total de 221 expertos, negociadores, especialistas en AII y expertos académicos; la reunión consistió en un debate interactivo entre los expertos, que intercambiaron experiencias y opiniones sobre las nuevas cuestiones fundamentales y las mejores prácticas, que se denominaron "servicios colectivos de asesoramiento". Las evaluaciones llevadas a cabo por los participantes fueron extraordinariamente positivas y los expertos convinieron en proseguir su intercambio una vez por año. La reunión fue precedida por otra reunión destinada a examinar la viabilidad de un servicio de asesoramiento en materia de legislación internacional sobre inversiones y controversias entre los Estados y los inversores para países latinoamericanos, durante la cual los expertos examinaron varias opciones y enfoques para ayudar a los países en desarrollo de América Latina a evitar, resolver y gestionar las controversias entre los Estados y los inversores y a defender a los Estados en dichas controversias.

31. En la esfera de la cooperación técnica, la UNCTAD recibió en 2008 un número sin precedente de solicitudes para prestar ayuda a países en desarrollo a fin de hacer frente a las complejidades de los AII y a los problemas conexos en materia de negociación y aplicación. En conjunto, más de 1.000 funcionarios gubernamentales de 94 países recibieron asistencia técnica de la UNCTAD en esta esfera, mediante 19 cursos regionales de capacitación, conferencias y talleres nacionales. Los participantes expresaron opiniones muy positivas sobre estas actividades. Aunque los beneficiarios de la asistencia técnica en materia de AII en general señalaron la complejidad del tema, fueron unánimes en reconocer la calidad de la asistencia prestada: "El taller fue un éxito... Lo que podría haber sido un tema aburrido y complejo cobró vida y dio lugar a interesantes deliberaciones".

32. Como respuesta a la creciente incidencia de controversias en materia de inversión, la UNCTAD también organizó el cuarto curso regional de capacitación sobre la gestión de controversias en materia de inversiones (Costa Rica, 17 a 26 de noviembre) para 36 participantes

de 15 países de América Latina, así como dos conferencias regionales. La primera de ellas, celebrada en El Cairo (Egipto) los días 14 y 15 de mayo contó con la participación de 109 asistentes de países árabes y tenía el propósito de dotar a los funcionarios gubernamentales y profesionales de la capacidad necesaria para evitar y gestionar las controversias entre los Estados y los inversores. La segunda conferencia versó sobre métodos alternativos para la solución de controversias entre los Estados y los inversores; se celebró en Kiev (Ucrania) los días 2 y 3 de junio y contó con la participación de 33 asistentes procedentes de países de Asia oriental, sudoriental y central.

33. La UNCTAD sigue siendo la principal fuente de información sobre los AII. Se han mantenido varios instrumentos, incluidas bases de datos de TBI, tratados de doble imposición, acuerdos de libre comercio y casos de solución de controversias entre Estados e inversores. La red electrónica de expertos en AII, que hace posible la difusión de información y el examen de los aspectos clave que preocupan a la comunidad interesada en los AII, cuenta ya con más de 1.200 miembros. Los participantes en la Reunión multianual de expertos pidieron que esta red sirviera como plataforma para seguir compartiendo experiencias y opiniones sobre las nuevas cuestiones clave.

34. En el párrafo 152 del Acuerdo de Accra se pide a la UNCTAD que "analice las políticas voluntarias de las empresas sobre la responsabilidad social empresarial y otros códigos de conducta que complementan la legislación nacional con miras a determinar las mejores prácticas para aumentar al máximo el impacto de las actividades de las empresas, en particular las ETN, en el desarrollo. La UNCTAD deberá coordinar sus actividades al respecto con otros órganos internacionales pertinentes, como la OCDE, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social de la Organización Internacional de Normalización (ISO), a fin de maximizar el valor añadido de su labor".

35. En cumplimiento de este mandato, la secretaría preparó su examen de 2008 sobre los resultados de la responsabilidad de las empresas en el caso de grandes empresas de economías de mercados emergentes. Con miras a identificar las mejores prácticas para potenciar al máximo el impacto de las actividades empresariales en el desarrollo, en dicho estudio se facilitan datos sobre las políticas voluntarias de las empresas en el ámbito ambiental, social y de gobernanza, de 40 de las empresas más grandes de 10 de los principales mercados emergentes. Con ocasión del 25º aniversario del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, se organizó un taller sobre la cuestión del contexto normativo para las inversiones responsables, en el que se analizaron la relación entre los inversores, las autoridades encargadas de la reglamentación y las empresas, y la función de las políticas voluntarias de las empresas con respecto a la responsabilidad social de las empresas en lo tocante a la atracción de inversiones.

36. En 2008, la UNCTAD siguió prestando asistencia técnica al Grupo de Trabajo sobre responsabilidad social convocado por la ISO, el Comité sobre responsabilidad social de las empresas de la Cámara de Comercio Internacional, y la Mesa Redonda sobre responsabilidad social de las empresas de la OCDE, así como a diversas instituciones académicas y de la sociedad civil. En un esfuerzo para crear sinergias en su labor sobre responsabilidad social de las empresas en el marco de la UNCTAD, se ha previsto para 2009 un proyecto conjunto con el Instituto Virtual de la UNCTAD para analizar las cuestiones relativas a la responsabilidad

social de las empresas en Sudamérica. La UNCTAD también ha firmado un memorando de entendimiento para crear una asociación y relaciones de trabajo más estrechas con la Iniciativa Mundial de presentación de informes, y sigue coordinando las actividades en esta esfera con otros órganos internacionales pertinentes, incluida la oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

37. En el párrafo 153 del Acuerdo de Accra se pide a la UNCTAD que, "[t]eniendo en cuenta el Programa de la OMPI para el Desarrollo y sin perjuicio de la labor que se realiza en otros foros, la UNCTAD, como parte de su mandato, deberá seguir realizando investigaciones y análisis sobre los aspectos comerciales y de desarrollo de la propiedad intelectual, en particular en las esferas de la inversión y la tecnología".

38. De conformidad con este mandato, la UNCTAD continuó en 2008 llevando a cabo investigaciones y análisis en materia de propiedad intelectual. Respondiendo a una solicitud de la Comunidad del África Oriental (CAO), la secretaría preparó un estudio comparativo de las disposiciones de la legislación sobre patentes de los Estados miembros de la CAO (Burundi, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda). En ese estudio, se analizó en qué medida las flexibilidades más importantes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) relativas al acceso a los medicamentos se habían incorporado a la legislación nacional. En colaboración con el Departamento de Propiedad Intelectual de Tailandia y Capacity-Building International (InWent), la UNCTAD organizó, en diciembre de 2008, un simposio regional sobre las flexibilidades de las normas internacionales de propiedad intelectual y la producción local de productos farmacéuticos para 52 participantes de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). El simposio aprovechó las investigaciones realizadas en el contexto de la finalización de la *Reference Guide to Using Intellectual Property Rights to Stimulate Pharmaceutical Production in Developing Countries* (Guía de referencia sobre la utilización de los derechos de propiedad intelectual para estimular la producción farmacéutica de los países en desarrollo) de la UNCTAD.

39. Se prestó asistencia técnica a nivel de los países con respecto a la propiedad intelectual y en desarrollo a los Gobiernos de Maldivas, Rwanda, Tailandia y Uganda, y también, en colaboración con el Instituto Virtual de la UNCTAD, a la Universidad de Comercio Exterior de Hanoi (Viet Nam). En particular, la UNCTAD participó en una misión conjunta con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), llevada a cabo en Tailandia, a solicitud del Ministerio de Salud Pública de este país, con el objeto de asesorar al Gobierno sobre las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC en materia de salud pública. Además, en respuesta a una solicitud de asistencia técnica presentada por el Gobierno de Tailandia (Ministerio de Comercio, Departamento de Propiedad Intelectual), un proyecto del informe de asistencia técnica relativo a la relación entre la propiedad intelectual y la legislación en materia de competencia de Tailandia (perspectivas internacionales y comparativas) se presentó al Departamento de Propiedad Intelectual y a las partes interesadas locales del Gobierno, el sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil, en diciembre de 2008.

40. A raíz de distintas solicitudes presentadas por los Gobiernos de Rwanda y Uganda, la UNCTAD inició, en colaboración con el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), una labor de asesoramiento sobre las evaluaciones de las necesidades de

asistencia técnica relacionada con la propiedad intelectual y la elaboración de políticas de propiedad intelectual y estrategias de aplicación para Rwanda, así como un informe sobre las dimensiones de desarrollo de la propiedad intelectual, para Uganda. Los objetivos globales de esas actividades consisten en velar por la adopción de enfoques nacionales coherentes en materia de propiedad intelectual e inversiones en varios sectores industriales.

41. La labor de la UNCTAD sobre los aspectos de comercio y desarrollo que presenta la propiedad intelectual fue también reconocida cuando se designó a la Organización como parte interesada en la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, aprobada mediante la resolución 61.21 de la Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2008). La UNCTAD y la OMS examinaron, a fines de 2008, las posibilidades de realizar actividades conjuntas para facilitar la aplicación de algunos elementos contenidos en el Plan de Acción. La UNCTAD también fue seleccionada como entidad cooperativa en virtud de la recomendación 40 del Programa de la OMPI para el Desarrollo. En ese contexto, la UNCTAD y el CICDS iniciaron, a fines de 2008, la investigación y el análisis de diversas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, enumeradas en el Programa de la OMPI para el Desarrollo. La finalidad de la nueva serie de sesiones de información UNCTAD-CICDS es formular algunas propuestas concretas sobre la forma de aplicar las recomendaciones que figuran en el Programa de la OMPI para el Desarrollo.

42. Por último, en un esfuerzo por promover la creación de consenso entre las partes interesadas en la propiedad intelectual establecidas en Ginebra, la UNCTAD y el CICDS organizaron, a lo largo de 2008, varias mesas redondas sobre diversos temas de actualidad, tales como: a) el futuro de los aspectos de la propiedad intelectual de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales de la OMC; b) la transferencia de tecnología en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC; c) el potencial de la obtención de patentes por las universidades para la innovación en los países en desarrollo; d) la observancia de la propiedad intelectual y sus repercusiones en el desarrollo; y e) las lecciones aprendidas de la asistencia técnica relacionada con la propiedad intelectual.

43. En el Acuerdo de Accra (párr. 154) se pide a la UNCTAD que "fortale[za] sus actividades de investigación y análisis, asistencia técnica y creación de consenso con respecto a la promoción del desarrollo empresarial y la facilitación del comercio. Deberán determinarse medidas que permitan a las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, cumplir con las normas internacionales, promover sus capacidades tecnológicas y de innovación, tener acceso a nuevas tecnologías y aumentar su participación en las cadenas de valor mundiales".

44. En cumplimiento de este mandato, la secretaría continuó su labor de creación de consenso en lo tocante al estímulo del desarrollo empresarial y la facilitación del comercio. La primera Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación, organizada en Ginebra del 20 al 22 de enero de 2008, tenía la finalidad de identificar las políticas y las mejores prácticas que alienten la creación y promuevan la competitividad internacional de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Las deliberaciones giraron en torno a las medidas de política destinadas a promover la iniciativa empresarial y la formación de empresas, y se examinaron los principales elementos útiles para la aplicación de una política de iniciativa empresarial. En la reunión también se procuró determinar medios eficaces para aplicar la ciencia, la tecnología y la innovación al

desarrollo y, en particular, para mejorar los niveles de productividad y competitividad de las empresas de los países en desarrollo como una manera de contribuir a la lucha contra la pobreza.

45. Con miras a aumentar la comprensión y la capacidad de los países en desarrollo para elaborar políticas destinadas a estimular el desarrollo empresarial y la facilitación del comercio, la secretaría está actualmente ultimando su estudio relativo a la integración de las PYMES de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales. Ese estudio incluye seis casos analizados en colaboración con la OCDE en África, Asia y América Latina, en varios sectores industriales, poniéndose de manifiesto la relación existente entre determinadas ETN y sus proveedores locales. La secretaría también está ultimando las Directrices para la Contabilidad e Información Financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas (DCPYMES) -orientación para el nivel 3, que tiene la finalidad de identificar medidas destinadas a hacer posible que las PYMES puedan cumplir las normas internacionales. En materia de facilitación del comercio, la UNCTAD tiene el propósito de proponer una norma sobre la transparencia de los procedimientos administrativos, que se examinará durante el período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, en el marco del tema 4 del programa, "Establecimiento de un entorno que facilite el fomento de la capacidad productiva". La UNCTAD también está revisando sus programas de trabajo para elaborar una nueva publicación sobre la facilitación del comercio.

46. Mediante su programa EMPRETEC, la UNCTAD siguió ampliando su asistencia técnica en la esfera del fomento de la empresa. Las instalaciones del programa EMPRETEC fueron objeto de seguimiento en el Ecuador, el Perú, Rumania, la República Dominicana, la República Unida de Tanzania y Zambia. El programa también inició con éxito dos nuevas iniciativas en 2008. La primera de ellas, consistente en la ceremonia de entrega de premios a las mujeres empresarias, se organizó durante la XII UNCTAD en Accra (Ghana). Esa ceremonia contribuyó a poner de manifiesto la contribución de las mujeres empresarias al desarrollo económico. La segunda iniciativa, que fue presentada a las partes interesadas en el EMPRETEC-Foro África, consistió en un plan estratégico para establecer una red regional especializada para dar nuevas energías y ampliar los centros EMPRETEC en África. Esta iniciativa fue apreciada por su contribución práctica y concreta al desarrollo de las PYMES. La reunión anual de directores de EMPRETEC, que se llevó a cabo en São Paulo durante la Semana mundial del espíritu empresarial (Global Entrepreneurship Week) en noviembre de 2008, contó con la asistencia de directores de EMPRETEC de 22 países. Los participantes examinaron las actividades de EMPRETEC, los planes para la ampliación de la capacitación y también analizaron nuevas direcciones estratégicas para el programa.

47. En el párrafo 154 también se pide a la UNCTAD que "analic[e] los vínculos entre las pequeñas y medianas empresas y las filiales de empresas extranjeras a fin de aumentar los beneficios de la IED para el desarrollo y fomentar la competitividad internacional de las empresas de los países en desarrollo".

48. Con el objeto de analizar en mayor medida los vínculos entre las PYMES y las filiales extranjeras, la UNCTAD preparó un estudio sobre la creación de vínculos comerciales (perspectiva normativa).

49. En la esfera de la asistencia técnica, la iniciación del programa de vínculos empresariales alcanzó progresos en la Argentina, el Brasil, Uganda, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zambia. En Uganda, al finalizar la fase experimental del programa, se observó que

las PYMES pueden crecer hasta un 460%, aumentar el empleo hasta un 100% y mejorar la eficiencia productiva hasta un 25%. Gracias a la mejora de las aptitudes comerciales, las PYMES de Uganda también emplearon y diversificaron sus productos comerciales. En el Brasil, el proyecto UNCTAD-GTZ, que agrupó a 20 ETN y a unas 180 PYMES, también produjo notables resultados. Un diagnóstico empresarial de 27 PYMES del Estado de Pernambuco, en el noreste del Brasil, que proporcionan suministros a 3 grandes ETN (Philips, Gerdau, Ameristeel y Alcoa) mostró, por ejemplo, que las empresas más pequeñas aumentaron sus volúmenes de ventas y mejoraron considerablemente la calidad de sus productos y sus aptitudes generales de gestión tras diez meses de capacitación técnica destinada a eliminar las "debilidades" identificadas por la ETN asociada. Diversas ETN ya han convenido en participar en el programa en Zambia.

50. En el Acuerdo de Accra (párr. 155) se pide a la UNCTAD que "ayud[e] a los países en desarrollo, entre otras cosas reforzando su capacidad técnica, a mejorar sus prácticas de gobierno electrónico con el fin de hacer más transparentes y simplificar los procedimientos gubernamentales en esferas como la inversión y la creación y el desarrollo de empresas".

51. Dando respuesta a las solicitudes de varios países en desarrollo de crear capacidad local para mejorar sus prácticas de gobierno electrónico, la UNCTAD prestó asistencia a Colombia, El Salvador, Guatemala, Malí, Nicaragua y Viet Nam para gestionar y mejorar la aplicación del sistema de reglamentación electrónica. Este instrumento de gobierno electrónico se ha concebido para dar una transparencia total a los procedimientos administrativos relacionados con la creación y el funcionamiento de las empresas. Este sistema, que ya funciona en más de ocho países, presenta procedimientos paso por paso, desde el punto de vista del usuario, en el que se indican los requisitos, los costos y la duración, y se da acceso en línea a los formularios, los datos para entrar en contacto con los funcionarios y los procedimientos para la presentación de quejas.

52. En el Acuerdo de Accra (párr. 156) se pide a la UNCTAD que, "[p]or conducto del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y presentación de informes, [ayude] a los países en desarrollo a participar en los procesos de establecimientos de normas y códigos de contabilidad e información reconocidos internacionalmente. Junto con los asociados para el desarrollo, la UNCTAD deberá ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y las instituciones necesarias para la aplicación de esas normas y códigos. Deberá seguir haciendo aportes en la esfera de la contabilidad e información ambiental con miras a promover un enfoque armonizado entre los Estados miembros. La UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Información y Financieras".

53. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes celebró su 25º período de sesiones en 2008. Asistió al período de sesiones un número sin precedentes de 325 expertos, entre ellos varios ministros. Se organizó un segmento de alto nivel, durante el cual se examinó el papel de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes y códigos en la promoción de la estabilidad financiera, en el marco de la crisis financiera. En la reunión se analizaron cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con inclusión de la orientación para el nivel 3 de las Dcpymes, la creación de capacidad

en materia de contabilidad y presentación de informes de las empresas, y la presentación de informes no financieros en las esferas de la gobernanza empresarial y la responsabilidad de las empresas. También se organizaron, en conmemoración del importante 25° aniversario de la primera reunión del Grupo de Expertos, diversas actividades de establecimiento de contactos empresariales de alto nivel. Dos talleres técnicos complementaron el período de sesiones: uno sobre las normas de contabilidad del sector público, y otro sobre la inversión y la transparencia en materia ambiental, social y de gobernanza. En sus respuestas a un cuestionario distribuido para solicitar la opinión de los participantes en el período de sesiones, todos indicaron que estaban satisfechos con los aspectos organizativos del período de sesiones<sup>3</sup>.

54. En el Acuerdo de Accra (parr. 157) se pide a la UNCTAD que "pros[iga] su labor de análisis de políticas y de fomento de la capacidad en relación con los marcos reglamentarios prudenciales, el establecimiento de mercados competitivos de seguros y el desarrollo de recursos. La UNCTAD también deberá ayudar a los países a desarrollar su sector de seguros con el objeto de favorecer el desarrollo. En ese sentido, se deberá prestar asistencia especialmente a los países de África y a las economías pequeñas que son particularmente vulnerables a los riesgos de catástrofes".

55. La secretaría convocó una reunión sobre el fomento de la capacidad para el sector de seguros en África (23 de febrero de 2009) con el objeto de analizar los problemas que enfrenta el sector de los seguros en África y determinar esferas en las que la UNCTAD puede contribuir al fortalecimiento de ese sector en el continente.

56. En 2008, el Programa de Seguros de la UNCTAD siguió prestando asistencia técnica y de asesoramiento a países en desarrollo, que incluyó, entre otras cosas, la colaboración con la Organización de Seguros Africanos (OSA) y el Centro Africano de gestión de riesgos de catástrofes. También se prestó asistencia al Gobierno del Afganistán para establecer un servicio de seguro de crédito mediante caución. Además, se iniciaron dos proyectos de asistencia técnica a Marruecos y a Túnez, sobre fomento de la capacidad y facilitación del acceso a los servicios de seguros, bancarios y financieros para las PYMES.

57. En el Acuerdo de Accra (párr. 158) se establece lo siguiente: "La UNCTAD deberá intensificar aún más su labor de investigación y análisis en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y fomentar la adopción de políticas internacionales y nacionales eficaces, en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes que trabajan en esta esfera".

58. Con objeto de fortalecer sus actividades de investigación y análisis en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) se han iniciado actividades en 2008-2009, haciéndose especial hincapié en la aplicabilidad inmediata de políticas destinadas a apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos encaminados a aprovechar los conocimientos y la tecnología, facilitar la absorción de tecnología y promover una innovación más rápida por parte de sus empresas. Una primera prioridad ha consistido en estudiar el papel de la CTI para aumentar la productividad agrícola en los países en desarrollo, como parte de las medidas destinadas a hacer frente a los apremiantes problemas creados por la crisis alimentaria mundial.

---

<sup>3</sup> Alrededor del 92% de las personas que respondieron señalaron que consideraban que el período de sesiones había sido de utilidad.

59. También en 2008, se iniciaron actividades para convertir el *Information Economy Report* en una publicación que se oriente hacia las nuevas tendencias, sea más reducido y esté más centrada en su cometido. Se ha publicado el primer análisis sobre un país realizado por la UNCTAD con respecto a las repercusiones de las TIC en las actividades empresariales.

El estudio, titulado "Measuring the impact of ICT use in business: The case of manufacturing in Thailand" (Medición del impacto de las TIC en las actividades empresariales: el caso del sector manufacturero de Tailandia) fue preparado conjuntamente con la Oficina Nacional de Estadística de Tailandia.

60. En el Acuerdo de Accra (párr. 158) se establece asimismo que la UNCTAD también "deberá aprovechar las experiencias positivas adquiridas en la transferencia y difusión de tecnología por todos los medios, incluida la IED. Deberá igualmente incrementar su apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular los PMA, para adaptarse a los cambios tecnológicos y evaluar la eficacia de las políticas de innovación de los países".

61. La tarea prioritaria en esta esfera consistió en prestar apoyo a los países en desarrollo -y en particular a los PMA- para responder a sus desafíos tecnológicos mediante la mejora de sus políticas e instituciones en materia de tecnología e innovación. El principal instrumento para la prestación de este apoyo consistió en los estudios sobre ciencia, tecnología y políticas innovadoras, que se llevaron a cabo en cuatro países durante 2008 y 2009 (Angola, Ghana, Lesotho y Mauritania). De esos estudios, el correspondiente a Angola ya se ha terminado y los otros tres se ultimarán durante 2009. El resultado del estudio sobre ciencia, tecnología y políticas innovadoras en Angola, realizado en asociación con el PNUD y en consulta con el Gobierno de Angola, se presentó en el 11º período de sesiones en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en mayo de 2008. En ese examen se señalan varios atascamientos estructurales, institucionales y financieros que obstaculizan el aprendizaje tecnológico y el fomento de la capacidad en el país, y se formulan opciones de políticas para su examen por el Gobierno, destinadas a asegurar un sólido componente de CTI en sus estrategias de desarrollo. Se hizo hincapié en la contribución que la CTI puede aportar para ayudar a Angola a avanzar en la cadena de exportaciones de productos básicos y a integrarse en redes manufactureras mundiales.

62. En el Acuerdo de Accra (párr. 158) también se expresa: "La UNCTAD deberá contribuir al fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para aprovechar los conocimientos y la tecnología con fines de desarrollo, y ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición mediante exámenes de políticas de ciencia, tecnología e innovación y asistencia técnica conexas".

63. Con el objeto de apoyar la cooperación Sur-Sur en la esfera de la CTI, la UNCTAD ha lanzado una Red de Centros de Excelencia, cuya finalidad consiste en fortalecer los vínculos y facilitar la movilidad entre los círculos científicos de los países en desarrollo. Esa red trabaja con las principales instituciones científicas y tecnológicas de los países en desarrollo, que colaboran como centros de aprendizaje y capacitación, e imparten cursos de formación avanzados y básicos para científicos e investigadores de esos países. Se ha instalado un sitio web ampliado que sirve como plataforma para facilitar la interacción entre los miembros de la red y los participantes en los cursos de capacitación. La red goza de una amplia audiencia en la comunidad científica del mundo en desarrollo y dispone de una base de datos que incluye a más de 400 científicos, investigadores y diversos contactos en el mundo académico. La demanda de



los cursos de capacitación ha sido muy grande, pese a que algunos de ellos están dedicados a un pequeño grupo de expertos. Por ejemplo, el curso de capacitación sobre ciberseguridad recibió más de 100 solicitudes para un total de 15 puestos disponibles. En total, se recibieron más de 580 solicitudes para 133 puestos disponibles.

64. En el Acuerdo de Accra (párr. 159) se establece: "La UNCTAD también deberá contribuir a la creación de consenso en el debate internacional sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, incluidas las TIC y sus consecuencias para el desarrollo, y seguir prestando apoyo en calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo a participar efectivamente en las deliberaciones internacionales sobre transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos y a seleccionar opciones de políticas y mejores prácticas en esa esfera. Además, la UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo a determinar los medios para incorporar cláusulas sobre transferencia de tecnología en los acuerdos internacionales y los documentos finales de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, para potenciar al máximo sus posibles beneficios".

65. El principal aspecto de la labor de la UNCTAD en lo tocante a las actividades intergubernamentales en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo se refiere a la prestación de servicios de secretaria a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. El mandato general de esta Comisión consiste en examinar y hacer avanzar la comprensión del papel de la ciencia y la tecnología en el desarrollo. Esto incluye la formulación de recomendaciones y directrices sobre asuntos relacionados con la ciencia y la tecnología en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Además, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo está coordinando el proceso de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel internacional y regional. El 11º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se celebró en Ginebra los días 26 a 30 de mayo de 2008. El grupo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo constituido entre los períodos de sesiones se reunió en Santiago (Chile) del 12 al 14 de noviembre de 2008, organizado conjuntamente por la UNCTAD y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

66. En su undécimo período de sesiones, la Comisión examinó dos temas prioritarios:

- a) Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información social y económicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable; y
- b) Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación.

67. La Comisión también llevó a cabo el segundo examen anual de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La Comisión recomendó un proyecto de resolución y tres proyectos de decisiones para su examen por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

68. En el Acuerdo de Accra (párr. 160) se expresa lo siguiente: "La UNCTAD deberá seguir prestando asistencia técnica a los países en la esfera de las TIC, en particular en lo que respecta a los exámenes de las políticas de TIC, las políticas de TIC que favorezcan a los pobres,

los marcos jurídicos y reglamentarios y la medición de la economía de la información, en particular por vía de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, creada en la XI UNCTAD".

69. Durante 2008, la UNCTAD recibió una demanda creciente de asistencia técnica en materia de TIC. Esta labor se centra en tres esferas principales -las TIC y la reforma legislativa, la medición de las TIC para el desarrollo y los exámenes de las políticas de TIC- y en el último año la asistencia técnica se prestó a todas las regiones de países en desarrollo.

70. En la esfera de las TIC y la reforma legislativa, la UNCTAD prestó una asistencia técnica con metas bien definidas, con miras a promover leyes más eficaces en materia de ciberlegislación, especialmente en el contexto de la integración regional. Se llevaron a cabo proyectos en África, Asia y América Latina. Por ejemplo, la UNCTAD ayudó al grupo de trabajo sobre ciberlegislación regional de la Comunidad del África Oriental (CAO) a preparar un marco jurídico regional para la armonización de la ciberlegislación. En noviembre de 2008, se presentó un proyecto final al Secretario General de la CAO. En América Latina, unos 100 representantes gubernamentales y del sector privado de Estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) recibieron capacitación mediante cursos a distancia y talleres presenciales organizados por la UNCTAD. En Asia, la asistencia técnica se ofreció principalmente a Camboya y la República Democrática Popular Lao, en el marco del proyecto regional TrainForTrade. Además de los proyectos de ciberlegislación preparados en 2007 para ambos países, el Gobierno de Camboya organizó actividades de concienciación sobre las repercusiones jurídicas de las TIC en todo el país, utilizando la versión jemer de enseñanza a distancia del curso de formación desarrollado por la UNCTAD sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico. Se identificaron necesidades adicionales para facilitar la aprobación de ciberlegislación en Camboya y la República Democrática Popular Lao con el objeto de ajustarse a la iniciativa electrónica de la ASEAN.

71. En la esfera de la medición de las TIC para el desarrollo, la UNCTAD siguió desempeñando un papel rector en el contexto de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo. En 2008, publicó *The Global Information Society: a Statistical View 2008*. Además, la UNCTAD revisó su manual técnico para la preparación de estadísticas sobre la economía de la información, que es un instrumento esencial para las oficinas nacionales de estadística que se ocupan de la recopilación de datos sobre las TIC. La versión revisada del manual se presentará en el 40º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en febrero de 2009.

72. En junio de 2008, la UNCTAD llevó a cabo una misión de asesoramiento a Nepal con el objeto de ayudar al Gobierno a desarrollar su labor sobre la medición de las TIC. Como resultado de esa misión, las partes interesadas nacionales acordaron crear un comité de coordinación de alto nivel sobre estadísticas en materia de TIC y examinar la creación de un marco nacional para la recopilación y producción de estadísticas sobre las TIC. La UNCTAD también prestó asistencia al Gobierno de Túnez para crear un proceso de recopilación y análisis de estadísticas sobre la utilización de las TIC en las empresas. En Incheon (República de Corea) se impartió un curso de capacitación sobre la producción de estadísticas para la economía de la información. Este curso fue organizado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Centro de Capacitación en Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo en Asia y el Pacífico, y en colaboración con el Instituto de Estadística de las

Naciones Unidas para Asia y el Pacífico. Asistieron al curso 24 participantes procedentes de 16 países. La UNCTAD también ha contribuido al Cuarto Taller sobre la Medición de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, llevado a cabo en San Salvador (El Salvador).

73. Los preparativos para el primer análisis de las políticas en materia de TIC a cargo de la UNCTAD estaban en marcha en 2008. El examen piloto se llevará a cabo para Egipto.

74. En el Acuerdo de Accra (párr. 161) se establece: "La UNCTAD deberá contribuir a la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en lo que respecta a la creación de capacidad, el entorno habilitador, los negocios electrónicos y la ciberciencia, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes. En su calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD también deberá ayudar a la Comisión a cumplir su mandato relacionado con la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial."

75. Conforme al mandato del párrafo 108 y del anexo de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, la UNCTAD -en cooperación con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, la Unión Postal Universal y la Organización Internacional del Trabajo- organizó la tercera reunión de seguimiento de la CMSI sobre facilitación de la línea de acción relativa a los negocios electrónicos, con el tema "El comercio electrónico como facilitador clave de la competitividad de las PYMES". La reunión se llevó a cabo en mayo de 2008 y reunió a aproximadamente 30 partes interesadas en la CMSI para abordar la cuestión de la contribución del comercio electrónico al desarrollo. En mayo, la UNCTAD acogió una reunión mundial sobre la medición de la sociedad de la información, organizada en Ginebra por la Asociación para la Medición de las TIC para el desarrollo. La labor de colaboración sobre las mediciones de la sociedad de la información puede ayudar al seguimiento de la CMSI, ya que puede ayudar a evaluar los progresos realizados hacia el logro de los objetivos de la CMSI. Inmediatamente después de la reunión mundial, la asociación presentó un informe sobre los progresos realizados en su labor al 11º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el marco del tema de su programa relativo al seguimiento de la CMSI.

76. En el párrafo 163 del Acuerdo de Accra se establece que "deberá seguir aplicándose la iniciativa de turismo electrónico de la UNCTAD, puesta en marcha en la XI UNCTAD, con miras a promover la contribución del turismo al desarrollo".

77. En cumplimiento de este mandato, la UNCTAD elaboró un nuevo programa de formación (cinco módulos de formación y un instrumento sobre las TIC, denominado instrumento de reunión de información) destinado a crear consenso en el plano local sobre soluciones de comercio electrónico en el sector del turismo de los países en desarrollo. Destinado tanto al sector público como al privado, este programa se propone dotar a los interesados locales de instrumentos conductuales, de organización y tecnológicos necesarios para una aplicación satisfactoria de los modelos de comercio electrónico en el lugar de destino. Como seguimiento de un taller regional de la UNCTAD sobre turismo y desarrollo, celebrado en Malí en octubre de 2008, se realizará una primera serie de talleres de fomento de la capacidad en Mauritania, Guinea, Burkina Faso y Malí.

-----